



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2022-00054

Respecto del memorial allegado por la parte demandante, previo a decidir lo pertinente requiere a la apoderada judicial del extremo demandante **Jhon Jairo Vega Ospina**, para se señale con exactitud cuáles son las pretensiones que desiste y el folio de matrícula inmobiliaria del (los) bien(es) inmueble(s) implicado(s), a fin de mejor proveer.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 071, hoy 10 de agosto de 2023. NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
